



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS

“Juventudes Universitarias comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

BECA DE LICENCIATURA

Secretaría de Investigación y Desarrollo,
Coordinación de la Investigación Científica (CIC) – UNAM

La Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica, emite la siguiente convocatoria con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, emitidos por la Secretaría General de la UNAM el 7 de septiembre de 2022, y el Reglamento del Programa de Becas de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC), beca consistente en un estímulo económico, cuyo objetivo central es coadyuvar a la investigación, docencia y la práctica profesional de estudiantes de la Universidad.

Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar los desafíos más urgentes que enfrenta nuestro mundo, desde la pobreza y el hambre hasta el cambio climático y la desigualdad.





SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

Desde 2019, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de la Investigación Científica es responsable de coordinar el Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de la ONU, iniciativa que tiene como objetivo movilizar a todas las universidades del país y sus comunidades académicas a diseñar soluciones para los retos que plantean los ODS en nuestro país.

En México, hay una gran necesidad de involucrar a jóvenes en la implementación de los ODS para asegurar un futuro sostenible. Por lo tanto, la Coordinación de la Investigación Científica a través de la Secretaría de Investigación y Desarrollo y su Red SDSN México emite la siguiente convocatoria para formar parte del:

Programa de Becas “*Juventudes Universitarias comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*”

Características

La convocatoria de becas está diseñada para apoyar el proyecto: *Comunicación de los ODS en públicos universitarios*, que busca comunicar a través de contenidos multimedia en medios digitales como redes sociales y micrositiros interactivos, la importancia de involucrar a estudiantes, profesores y trabajadores universitarios en esfuerzos de sostenibilidad.

Para obtener dicha beca, las/os solicitantes de la UNAM se someterán a las siguientes:

BASES Y REQUISITOS

1. Ser mexicana(o).
2. Ser estudiante activo de la Universidad Nacional Autónoma de México de nivel Licenciatura.
3. No haber sido sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
4. Al momento de registrar la solicitud en INTEGRA, (www.integra.unam.mx), deberá proporcionar un correo electrónico vigente (NO DEBE INICIAR CON NÚMEROS NI CARACTERES ESPECIALES) y número de celular vigente donde puedan ser localizadas(os) y notificadas(os) sobre los medios de pago en caso de resultar beneficiaria(o).
5. Se cuentan con 3 vacantes.
6. De acuerdo con las vacantes señaladas, se buscan estudiantes de las siguientes carreras:



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

- Diseño y Comunicación Visual
- Diseño gráfico
- Cinematografía
- Ciencias de la Comunicación (Periodismo)
- Comunicación y Periodismo

1. Tener un porcentaje de avance en créditos mínimo de 60% y no haber obtenido el grado académico.
2. Tener un promedio mínimo de 8.0
3. Tener disponibilidad de 5 horas diarias, en modalidad híbrida.
4. Contar con identificación oficial vigente y Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. No tener una relación laboral con la UNAM. En caso de que se tenga una relación laboral con otras entidades o empresas, esta no deberá ser mayor a una jornada de 8 (ocho horas) semanales.
6. Postularse como aspirante durante el periodo para registro especificado ÚNICAMENTE a través del Sistema INTEGRA, en la página electrónica www.integra.unam.mx.

VIGENCIA, MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

En el siguiente cuadro se resume la duración y monto asignada a cada vacante.

Duración	Monto Mensual
Agosto a diciembre de 2023	\$3,200

CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE

1. Dentro de la experiencia que obtendrá el becario, aprenderá a gestionar proyectos por medio de la planeación estratégica y definición de roles dentro de equipos de trabajo
2. Enriquecerá sus conocimientos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



3. Desarrollará sus conocimientos en comunicación digital en redes sociales, aprendiendo tonos y estilos de comunicación, diseño gráfico y estrategia de contenidos.

OBLIGACIONES DE LA PERSONA BECARIA

Las personas becarias:

1. Deberán cumplir con el Reglamento del Programa de Becas de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC).
2. Deberán cumplir con su plan de trabajo y actividades en tiempo y forma.
3. Deberán rendir un informe final de actividades sobre sus aprendizajes en la Red SDSN México.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

1. Ninguna persona podrá ser beneficiada con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, por el periodo de ejecución de la beca, otorgada por las dependencias de la administración pública centralizada o por la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal. La Coordinación de la Investigación Científica, será la instancia responsable de gestionar los pagos conforme a la disponibilidad presupuestal 2023.
3. El proceso y forma de pago serán gestionados a través del sistema INTEGRA.
4. El sistema INTEGRA no permite el registro de ninguna persona que se encuentre en proceso de cancelación de otra beca de la UNAM.

CAUSAS DE CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

1. La beca será cancelada en los siguientes supuestos:

- I. Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM.
- II. Por la no entrega de los informes en tiempo y forma;
- III. A petición de la responsable académica porque la persona becaria haya incumplido con las actividades encomendadas;
- IV. Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria
- V. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiaria/o.

2. La beca terminará en los siguientes supuestos:

- I. Concluya el plazo estipulado en el programa;
- II. Renuncia voluntaria; y
- III. Por cancelación.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN

1. Se dará prioridad a los aspirantes que demuestren cumplir con el perfil del puesto y que demuestren tener los conocimientos necesarios para ocupar las vacantes anunciadas en esta convocatoria
2. Se dará prioridad a los aspirantes que demuestren tener el tiempo disponible necesario para poder ocupar las vacantes anunciadas en esta convocatoria.
3. Se dará prioridad al balance de género de los perfiles solicitantes y a la variedad de campus y escuelas que tiene la UNAM para las carreras solicitadas.

PROCEDIMIENTO

1. El trámite de la beca es gratuito y las personas solicitantes lo deberán realizar personalmente.



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

2. Las personas solicitantes deberán acceder al Sistema INTEGRRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud del programa. Ésta se deberá imprimir y conservar como comprobante de registro.
3. Las personas solicitantes, deberán enviar al correo electrónico proyectos.sid@cic.unam.mx, la siguiente documentación:
 - a) CV actualizado y/o portafolio de trabajo
 - b) Carta de motivos para ocupar la posición
 - c) Teléfonos de contacto
4. El periodo de registro estará disponible a partir del día 7 de agosto de 2023 hasta el 16 de agosto de 2023.
5. Este periodo es improrrogable.
6. Al término del periodo de registro, las y los candidatos que sean considerados deberán presentarse a una entrevista virtual y presentar una prueba técnica,
7. La dependencia integrará las solicitudes, y conforme a la disponibilidad presupuestal y evaluación del Comité de Becas se realizará el padrón de beneficiarias/os, el cual se registrará en el Sistema INTEGRRA.
8. Se notificará los resultados a través del Sistema INTEGRRA de la UNAM: www.integra.unam.mx a partir del 17 de agosto de 2023
9. Es obligación de las personas que hayan sido seleccionadas/os como beneficiarias/os del programa, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en la notificación de resultados, además:
 - Declarar a través del Sistema INTEGRRA y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio para el mismo fin económico o en especie, y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias/os del programa.
 - Llevar a cabo el registro de datos bancarios en el sistema INTEGRRA una vez recibida la notificación de resultados. Este procedimiento se debe realizar a más tardar 3 días naturales a partir de dicha notificación, de lo contrario será motivo de cancelación de la beca.
 - Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becaria/o y UNAM, son bajo protesta de decir verdad, advertidas/os de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

- La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas de la Coordinación de la Investigación Científica. Las decisiones de dicho Comité tendrán el carácter de inapelables.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Las notificaciones a quienes resultaron seleccionados como personas becarias se realizarán el 17 de agosto de 2023 mediante el sistema INTEGRA.

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de solicitudes en sistema INTEGRA	7 de agosto al 16 de agosto
Entrega de documentación	7 de agosto al 16 de agosto
Periodo de entrevistas a aspirantes	17 y 18 de agosto
Publicación de resultados	21 de agosto

NOTA: La información personal de aquellos candidatos no seleccionados se eliminará.

Datos de contacto:

Mtro. Edgar Leyva Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la CIC

sid@cic.unam.mx

“Por Mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, a 7 de agosto de 2023.



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

Comité de Becas de la Coordinación de la Investigación Científica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”